



## Universidad de Jaén

### Autorización o reconocimiento de compatibilidad (SERC\_05\_3036357)

<b>Denominación</b>	Autorización o reconocimiento de compatibilidad.
<b>Descripción</b>	Posibilitar a los empleados públicos el desempeño simultaneo con otras actividades públicas y/o privadas en el marco normativo vigente.
<b>Destinatarios</b>	Empleados públicos de la Universidad de Jaén
<b>Sistema de identificación</b>	Cuenta TIC, certificado digital, DNI electrónico y sistema Clav@
<b>Cómo y dónde se puede solicitar</b>	<b>A- Por internet, a través de la Sede electrónica</b> Paso 1: Rellena el Formulario de Solicitud (seleccionando el icono "Tramitar" que aparece en esta página). Paso 2: Adjuntar documentación (opcional). Paso 3: Firmar digitalmente y tramitar.
<b>Órgano competente para la resolución</b>	U05000007   Rectorado
<b>Documentación necesaria</b>	Con carácter general para todas las solicitudes: - Los documentos que sirvan de base a la pretensión que se ejercita.
<b>Plazo de resolución</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitudes de autorización de compatibilidad para una segunda actividad en el sector público: CUATRO MESES</li><li>• Solicitudes de reconocimiento de compatibilidad para actividades privadas: TRES MESES</li></ul>
<b>Notificación</b>	Las notificaciones serán electrónicas para toda la comunidad universitaria, así como para los sujetos establecidos en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Art. 14.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</li><li>• Art. 2 del Reglamento de Administración electrónica de la Universidad de Jaén (BOJA nº 233 de 5 de diciembre de 2022).</li></ul>
<b>Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• LEY 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.</li><li>• REAL DECRETO 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.</li><li>• DECRETO 524/2008, de 16 de diciembre, por el que se regulan las competencias y el procedimiento en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y del Sector Público Andaluz.</li></ul>
<b>Información sobre el estado de la tramitación:</b>	U05000045   Servicio de Personal <a href="https://www.ujaen.es/servicios/servpod/sobre-el-servicio/organigrama-servicio-de-personal">https://www.ujaen.es/servicios/servpod/sobre-el-servicio/organigrama-servicio-de-personal</a>
<b>Protección de datos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.</li><li>• Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</li><li>• Más información en: <a href="https://sede.ujaen.es/publico/proteccion-datos">https://sede.ujaen.es/publico/proteccion-datos</a></li></ul>